



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de Diciembre de 2016

COMUNICACION N°2016/290

Ref: Sistema de Pagos Minorista – Emisores, Adquirentes y Procesadores de Tarjetas de Crédito y Débito – Prueba de cambio de formato de la información solicitada por la Comunicación 2010/052.

Se comunica a las redes que realizan servicios de pago y cobranza que el BCU está realizando un proyecto cuyo objetivo es automatizar los controles y el procesamiento de la información estadística que se envía al Área de Sistema de Pagos. Estos controles realizan una comprobación de la consistencia e integridad de los datos y por tanto podrán implicar rechazos y reenvíos de los archivos enviados a través del Portal.

Actualmente, por el grado de avance en que se encuentra este proyecto, se está en condiciones de comenzar a probar la nueva herramienta informática con los envíos desde las instituciones.

A estos efectos, a partir del próximo 2 de enero de 2017 éstas instituciones dispondrán, en el Portal del BCU, de un nuevo link a la Comunicación 2010/052 del 15 de marzo de 2010, a través del cual deberán enviar un archivo en formato xml con las características que se indican en el archivo “**Formato XML Tarjetas.pdf**”.

Asimismo se encuentra disponible el archivo “**Descripción de campos XML Tarjetas.pdf**” el cual contiene una descripción de los campos a completar en el xml.

Por única vez, entre el 2 de enero y hasta el 17 de febrero de 2017 deberán remitir el envío correspondiente a diciembre de 2016 en formato xml, **sin perjuicio del envío del archivo en formato excel en la fecha establecida por la Comunicación 2014/184 (6/11/2014) dentro de los primeros 7 días hábiles de terminado el trimestre.**

A partir del siguiente envío, las instituciones dispondrán hasta el día 30 del mes siguiente, para ingresar el archivo con formato xlm hasta tanto no se comunique lo contrario.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Corresponde precisar que hasta tanto se culmine con la etapa de las pruebas mencionadas, instancia que se comunicará oportunamente, el link original continuará activo y por tanto a efectos de medir el cumplimiento del envío se tomará en cuenta el archivo en formato xls. Por cualquier consulta o duda al respecto podrán comunicarse a través de la dirección de correo normativayvigilancia@bcu.gub.uy.

Cr. Jorge Xavier

Gerente de Área – Sistema de Pagos